

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.811

Segovia.—Jueves 4 de Julio de 1935

Correspondencia: Apariado 11

## El problema de Abisinia

Por OBSER

A pesar de lo mucho que ya se ha escrito sobre este asunto, las verdaderas raíces del problema no han sido todavía puestas en evidencia, aunque ya hayan apuntado en varios de los trabajos debidos especialmente a los escritores militares, cuya preparación profesional les permite distinguir con más evidencia las fuerzas históricas y tradicionales que actúan en las relaciones de los pueblos.

Cegados por su oposición cerril al fascismo, al que pretenden acusar de imperialismo, mientras que a renglón seguido se contradicen anunciando a bombo y platillos que Mussolini ya no va a Abisinia y tiene miedo a la oposición inglesa, los escritores políticos de izquierda son los que más tonterías han escrito sobre el asunto, sin darse cuenta de que al complacerse de la oposición del capitalismo inglés a las tendencias expansionistas impuestas al fascismo italiano por su potencial demográfico y proletario, traicionaban sus propias convicciones izquierdistas, sirviendo de edecanes más o menos voluntarios y desinteresados del capitalismo burgués e imperialista británico.

El verdadero problema de Abisinia consiste en el hecho de extrema gravedad para Europa de que los pueblos de color han perdido el respeto que les tenían a los blancos y ya no reconocen su superioridad; menos todavía desde que un pueblo bárbaro y salvaje como Abisinia, mediante unas cuantas ficciones, como la abolición meramente formal de la esclavitud, ha sido admitido en la Sociedad de Naciones, parificándolo a las naciones civilizadas.

Desde entonces, el Negus está armando febrilmente y por dinero ha logrado que oficiales europeos instruyan a las tropas en la guerra moderna y que países que alardean de pacifistas le suministren grandes cantidades de armamentos modernos.

Puesto que Abisinia no estaba amenazada, sus armamentos no podían por menos de despertar recelos, sobre todo en las adyacentes colonias italianas, provocando medidas adecuadas de precaución, de las que Italia no ha hecho el menor misterio.

La pérdida de prestigio de Europa ha hecho nacer en las jóvenes generaciones africanas, así como en las de Arabia, un nacionalismo exacerbado y violentamente xenófobo: africanos y árabes pretenden eliminar toda injerencia de Europa en sus territorios.

Las colonias italianas del Mar Rojo, breves fajas costeras, están expuestas a la presión de los ejércitos del interior en busca de una salida al mar, una de las aspiraciones inmediatas de los abisinios, y por lo tanto, Italia, se ha visto obligada a reforzar sus guarniciones para precaverse contra cualquier intento de agresión, de lo que el intensificarse de los incidentes fronterizos constituye un síntoma alarmante.

Una vez puesta en estado de defensa, es difícil pensar que Italia descuide toda oportunidad de aclarar con carácter definitivo sus relaciones con Abisinia, en vista de que el intento de colaboración pacífica constituido por el Tratado de 1928, ha sido frustrado por la mala voluntad demostrada por el Negus en su ejecución, es lógico que Italia quiera crear una situación nueva y más llevadera.

Hasta aquí, los intereses de Italia, si bien están en competencia, no contrastan directamente con los de las demás potencias, y, en efecto, Inglaterra y Francia en un principio sostuvieron a Italia, hasta rechazar prácticamente las protestas de Abisinia en Ginebra.

Pero en cuanto la actitud de Alemania permitió a Inglaterra recuperar algo de su libertad de acción frente a Francia, el viejo antagonismo

colonial volvió a renacer y al apoyo cordial y efusivo de Francia a Italia contestó Inglaterra con una reserva que se fué acentuando a medida que las grandes oligarquías financieras que inspiran la política colonial británica pudieron interponer su influencia.

Por un lado, Inglaterra espera salvar su inmenso dominio africano renegando su solidaridad con los demás pueblos europeos, y, por razones tácticas afecta erigirse en protectora de los pueblos de color, a pesar de que su fundamental desprecio y su irreductible hostilidad están históricamente documentadas.

Por el otro, parece que en Abisinia existen yacimientos de oro y de diamantes que podrían hacer la competencia a los del Transvaal, y si los colonistas no se han arreadado delante de una guerra monstruosa contra los boers para asegurarse el monopolio de la producción y el control mundial del mercado, es muy natural que ahora se opongan a que sea Italia la que pueda eventualmente proceder a la explotación de los presuntos yacimientos de Abisinia.

Además de las posibles riquezas mineras, preocupa a las oligarquías financieras inglesas la posibilidad de desarrollo del cultivo del algodón en Abisinia; en 1933 unos agentes japoneses lograron una concesión de un millón de hectáreas para dicho cultivo, concesión que el Negus había tenazmente rehusado a las potencias colindantes.

Si en cambio de un apoyo diplomático contra las reclamaciones italianas, Inglaterra pudiera lograr el traspaso de dicha concesión en su favor, sus cultivos del Sudan podrían extenderse en Abisinia e independizar la industria textil inglesa de la importación de algodón americano; las ambiciones coloniales inglesas no desprecian ningún medio para alcanzar sus objetivos concretos y materiales, aunque para uso de los papanatas se disfrazan con pretextos más o menos humanitarios e hipócritas.

Lo chusco en todo este asunto, que demuestra cómo la política internacional de las grandes potencias no tenga para nada en cuenta las preocupaciones espirituales de los ingeniosos intelectuales izquierdistas, es que fué precisamente Inglaterra la que se opuso tenazmente a la entrada de Abisinia en la Sociedad de Naciones, acumulando y publicando una documentación aterradora del estado de barbarie que reina todavía en los Estados del Negus.

Por de pronto, está sobradamente

probado que aunque el Negus Hailé Selassié, el antiguo Ras Tafari, haya dictado un decreto aboliendo la esclavitud, ésta continúa constituyendo la base de la estructura económica del Estado feudal militar; el tráfico de esclavos se ha intensificado a raíz de la crisis económica de estos últimos tiempos, y en declaraciones recientes el propio Negus reconoce que se necesitarán a lo menos veinte años antes que la esclavitud pueda desaparecer.

Lo que no se comprende es por qué Europa debería fiar en una promesa tan lejana y no solamente renunciar a su control sobre Abisinia, sino entregarle todavía armas moderadas para que el Estado feudal militar fundado hace unos treinta años por la sumisión y esclavización de otras tribus pueda consolidarse y llegar a constituir una amenaza para las colonias europeas.

## COMO EN LAS PELICULAS

### Intenta robar 200 pesetas y se contenta con una sortija de sello

Juan Rebollo Gerbolés ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que, en la noche del 2 al 3 del actual, se intentó cometer un robo en su domicilio, situado en la calle de San Antón, número 8.

Parece ser, según se desprende de las pesquisas realizadas por la Policía, que la citada noche, de doce a doce y media de la madrugada, mientras la esposa del citado Juan Rebollo se encontraba en el lecho con una hija suya, sintió que alguien, en la misma habitación, buscaba la llave de la luz, creyendo aquella que sería su esposo que regresaba a su domicilio.

Cuando se encendió la luz, la citada señora vió con la natural sorpresa que quien había penetrado en la habitación era un desconocido, quien amenazándola, la dijo que le entregara doscientas pesetas.

Como esta señora le contestase que no las tenía, el desconocido, sin intentar hacerla daño alguno, se dedicó a registrar una cómoda que está situada en el dormitorio, y al ver una sortija de sello que Juan Rebollo había dejado sobre la cómoda al salir de su domicilio, se apoderó de ella y salió rápidamente.

El autor penetró sin duda por una galería de la parte posterior y por allí salió igualmente, descolgándose a un tejado de la casa inmediata que cae a un metro aproximadamente por bajo de la galería y que pertenece al patio de la casa posterior.

Tan pronto como desapareció el desconocido la esposa de Juan pidió auxilio acudiendo inmediatamente va-

## Se piden dos penas de muerte y cinco de cadena perpetua

Gijón, 3.—El sábado próximo se celebrará en el cuartel Pelayo de Gijón un Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios de Moreda, contra Sixto Fernández Rodríguez y seis más, acusados del asalto al cuartel de la Guardia civil y al Centro Católico de obreros mineros y otras entidades de Moreda. El fiscal solicita dos penas de muerte y cinco de cadena perpetua.

El mismo día se celebrará, también en Oviedo, otro Consejo de guerra contra Angel Pérez Montes y dos más, acusados de sedición y auxilio a la rebelión.

rios vecinos los cuales no vieron al desconocido en cuestión.

Poco después llegó Juan Rebollo, el cual se dedicó a registrar la casa, encontrando en desorden la ropa de la cómoda citada y la falta de una sortija de sello que valora en 150 pesetas.

La Policía practica gestiones para dar con el desconocido que, según la señora de referencia, aparenta tener unos cuarenta años, está peinado hacia atrás y viste traje oscuro.

## IMPRESION PARLAMENTARIA

La Cámara ha recibido de manos del ministro de Agricultura el proyecto de reforma de la ley de Reforma Agraria. El episodio tiene más importancia de lo que puede decirse de la simple noticia de haber sido leído en el hemiciclo del Congreso un proyecto de ley. Se trata nada menos que de la reparación de una de las grandes injusticias en que incurrieron los gobernantes de la República en aquellos luctuosos días de Agosto y Septiembre del año 1932 en los que salían de las Cortes al mismo tiempo para tener que morir fuera de ellas primero, y en su ámbito después, el Estatuto de Cataluña y la reforma del régimen jurídico del campo español.

Nacieron juntos, en efecto, aquellos proyectos y los dos han muerto. El primero, a mano airada, recibió el 6 de Octubre el golpe certero de quienes encargados de representar a España y de velar por la articulación de los intereses regionales y del país, hicieron traición al Estado y a sus propios compromisos y se levantaron subversivamente contra la República. El segundo proyecto, que apenas ha tenido realización porque era irrealizable, viene a recibir ahora este otro golpe no por legal y constitucional menos fuerte y significativo, al presentar el Gobierno a las Cortes la anhelada reforma. Se quiere hacer política de convivencia desde las alturas de la gobernación; se ha dicho que es necesario establecer una zona templada en donde quepan todos los españoles de responsabilidad y desde la cual se proyecte una luz nueva que irradie hacia todos los confines de España.

El Gobierno procura hacer esa política; el proyecto que acaba de presentar a las Cortes rectificando aquel otro que se aprobó en el año 1932, sin acudir por eso a restablecer injusticias y privilegios que estuvieron bien suprimidos en su momento, es un elocuente botón de muestra de este propósito del Gobierno centro derecha de hacer política de convivencia y de coincidencia. Lo temible en España es que se den saltos mortales de un extremo a otro. Hay que centrar la política y este proyecto, representa eso un encamuzamiento, un propósito de centrar y de aquietar pasiones. En ese sentido la fecha del 3 de Julio hay que registrarla como de gran interés para los anales parlamentarios contemporáneos.

## El gobernador general de Asturias inspecciona las cuencas mineras

La situación es satisfactoria

Oviedo, 3.—El gobernador general salió a recorrer distintas zonas mineras de la provincia para enterarse de los servicios de orden público y vigilancia y darse cuenta, al paso, del estado social de dichas cuencas.

La situación es satisfactoria.

## DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS  
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde  
CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º  
En Madrid: Alarcón, número 27 Teléfono 14.069

## 134.772 pesetas para obras de reparación de carreteras en la provincia de Segovia

Madrid, 4 (11 m.)—La «Gaceta» de hoy indica que hasta el día 15 del actual se admitirán en la Jefatura de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Segovia, Madrid, Avila, Valladolid, Burgos, Soria y Guadalajara, proposiciones para optar a la subasta de obras de riego superficial bituminoso para conservación de los firmes especiales de los kilómetros 108 al 115 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, en la provincia de Segovia.

El presupuesto de contrata asciende a 63.852 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1935.

—Idem ídem para las obras de riego superficial bituminoso para conservación del firme especial de los kilómetros 116 al 118,500 y 119,500 al 124 de la misma carretera en la citada provincia de Segovia, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 70.950,50 y el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

—Normas provisionales para el percibo de haberes pasivos de carreteros urbanos.

—Convocando un cursillo especial de selección para ingreso en el Magisterio.

—Declarando que las Compañías de ferrocarriles que reciben o hayan recibido auxilios del Estado y las explotaciones de líneas por éste, no podrán conceder billetes gratuitos para viajar por ferrocarril ni expedirlos con rebaja de precio que no figuren en las respectivas tarifas. Se determinan las excepciones.—MENCHETA.

## Ante el combate Paulino-Schmeling

Los técnicos dicen que el vasco está en mejor forma que nunca

Berlín, 3.—Tanto Paulino como Schmeling se encuentran en magnífica forma para el combate del domingo en Berlín. Es creencia general que el vencedor de ese «match» retará a Joe Louis, como combate eliminatorio para el campeonato mundial.

Schmeling ha declarado que está dispuesto, en principio, a enfrentarse con Joe Louis.

Schmeling tiene su campo de entrenamiento en Potsdam, donde prac-

tica en privado un nuevo ataque. Está bien entrenado.

Paulino ha instalado su campo de entrenamiento en el restaurante Trop-tow, de Spreck, al Sudeste de Berlín. Se entrena diariamente ante una gran multitud, que le admira por sus ejercicios gimnásticos, considerándole como uno de los mejores boxeadores que se han visto aquí. Diariamente hace doce asaltos con sus «sparring partners», sin mostrar la menor fatiga. Sus «sparring partners» son Vellar y el negro Morejón, que han venido con él de España. Pesa 184 libras. Los alemanes consideran como el favorito a Schmeling, pero los técnicos dicen que tendrá que poner en juego la mejor clase de lucha para poder derrotar a Paulino, en mejor forma que nunca.

El combate será a quince asaltos.

## UN SUICIDIO

Prádena, 2.—El pasado día 30, en el barrio de Colladillo, de este término municipal, puso fin a su vida el vecino Juan Bartolomé Yagüe, de sesenta y cuatro años de edad, que se dedicaba a la guarda de ganado.

Para llevar a cabo su fatal resolución colgó de una viga un fuerte cordel que anudó después al cuello.

Se supone que las causas del suicidio fué la carencia de recursos, encontrándose el infortunado Juan Bartolomé sin condiciones de poder trabajar por su estado de salud.

El Juzgado del término instruyó las diligencias desde el primer momento.

## Consejo de guerra por los sucesos de Casalarreina

Pide el fiscal una pena de muerte y treinta penas que oscilan entre treinta y doce años

Logroño, 3.—Ha comenzado el Consejo de guerra contra el ex alcalde de Casalarreina Alfredo Martínez, para quien el fiscal pide la pena de muerte, y otros treinta procesados, todos ellos socialistas. Para éstos se piden penas que oscilan entre treinta y doce años de reclusión.

Según las conclusiones provisionales, los procesados, reunidos el 5 de Octubre en la casa de Martín Ferro, declarado actualmente en rebeldía, se repartieron armas y se dedicaron a cortar las comunicaciones telegráficas y los servicios de agua, electricidad, etc.

Alfredo Martínez es un destacado revolucionario de la provincia.

## Una nota de la Asociación de Vecinos sobre el suministro de agua por contador

Esta Asociación, cumpliendo un deber de ciudadanía y velando por los derechos del vecindario, ha presentado las siguientes denuncias:

«Facundo de la Cruz Duque, mayor de edad, natural y vecino de esta capital, vicepresidente de la Asociación de Vecinos de Segovia, en funciones de presidente por ausencia de éste, provisto de su correspondiente cédula personal del ejercicio corriente, que exhibe y recoge, a vuestra señoría tiene el honor de exponer:

Que habiendo empezado a regir en el día de ayer el suministro de agua de esta capital por el sistema de contador, de cuyo servicio es concesionario el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia y habiendo sido interrumpido dicho servicio desde las últimas horas de la tarde de ayer hasta la mañana de hoy, o sea durante unas doce horas aproximadamente, con lo que el suministrador ha faltado a lo ordenado en las disposiciones vigentes, pues es lógico que si no puede cumplir éstas tampoco podrá implantar dicho sistema de suministro, es por lo que a V. S.

Suplica se digné admitir esta denuncia a los efectos que reglamentariamente proceda.

Gracia que espera alcanzar de vuestra señoría, cuya vida sea guardada muchos años,

Segovia, 2 de Julio de 1935.—FACUNDO DE LA CRUZ DUQUE.»

Señor ingeniero jefe de la Jefatura de Industria de Segovia.»

\*\*\*  
«Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Segovia.

Excmo. Sr.:  
Facundo de la Cruz Duque, mayor de edad, vecino de esta capital, vicepresidente de la Asociación de Vecinos de Segovia, en funciones de presidente por ausencia de éste, provisto de su correspondiente cédula personal, que exhibe y recoge, a vuestre señoría tiene el honor de exponer:

Que al conceder V. E. al excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, como suministrador del servicio de aguas de esta capital, autorización para establecer e implantar la nueva Ordenanza y tarifa para dicho suministro, lo hizo imponiendo al excelentísimo Ayuntamiento la obligación de cumplir, entre otras condiciones, la de «presentar en la Jefatura de Industria, modelo de la póliza o contrato de suministro, el que se ajustaría a lo establecido en las disposiciones vigentes».

Dicha Ordenanza y tarifa tenía necesariamente que empezar a regir el día primero del presente mes, pero para ello era indispensable que el ex-

No tenga inconveniente... a forasteros, familiares y amigos, hágalos visitar el gran CAFE BAR CASTILLA Su naranjada y horchata son algo extraordinario Cocina espléndida y económica. Mariscos, cerveza Juan Bravo, 72 Teléfono 331

Los fabricantes de harinas de Cataluña preparan una maniobra, otra más de las que caracterizan el egoísmo y la desconsideración de casi todos los elementos industriales de Cataluña hacia sus colegas del resto del país. Hemos dicho más de una vez que los catalanes ambicionan (y lo tienen logrado en lo que a los productos textiles se refiere) disponer plenamente del mercado nacional, mientras por otra parte, quieren poner limitaciones a la introducción de los productos del resto de España en aquella región. Lo manifestaron cuando al abrigo de la Generalidad pusieron fronteras para el trigo no producido en Cataluña, mientras se procuraba suplirlo por el importado, al tiempo mismo que sus productos circulaban libremente por toda la nación. Evidentemente ello representaba un régimen de irritante privilegio, de egoísmo inconcebible y, lo que también era muy de lamentar, una sensación de superioridad que no puede reconocerseles, y nosotros no se la reconocemos en manera alguna. Si los catalanes elaboran unas butifarras exquisitas, en Cantimpalos elaboran embutidos cuya fama rebasa las fronteras de nuestro país. La butifarra no ha podido traspasar los límites de Cataluña. Si Cataluña fabrica tejidos buenos, Béjar les fabrica excelentes. Dad a la industria bejarana los elementos (producto de viejos privile-

gios) de que dispone la de Cataluña, y entonces nos encontraremos con una producción textil castellana que nada tiene que envidiar a la de aquella región. Los catalanes (sin que esto suponga ignorancia de su laboriosidad), han hecho una región orgullo de España merced a su esfuerzo y, en gran parte, a la producción oficial, y aun a la superprotección, con perjuicio de otras regiones. Fundados en tales privilegios, la industria catalana, en sus múltiples manifestaciones, ha llegado a hacerse la ilusión de que sólo ella tiene derecho a vivir y a desenvolverse holgadamente. Ahora se manifiesta una vez más tal convencimiento con la maniobra a que aludimos al principio. Se trata de que los fabricantes de harinas de Cataluña pretendan autorizar el envío de 50.000 toneladas de trigo del interior a cambio de prohibir la entrada allí de las harinas producidas en las demás regiones. Es cuestión que interesa, no sólo a los fabricantes afectados por tal maniobra, sino también a los agricultores en general. El ministro de Agricultura, que tiene ya conocimiento del hecho por el telegrama de protesta que le ha dirigido la Asociación de fabricantes de harinas de Castilla y del centro de España, resolverá, ¿qué duda cabe?, en el sentido de hacer imposible la consumación de semejante propósito.

SEGUNDO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

## Don Elviro Martín Escribano

Del comercio  
Falleció el día 6 de Julio de 1933

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
R. I. P.

**Su afligida viuda doña María de la Fuencisla Margareto Casado, hermanos políticos y demás familia,**  
Ruegan a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor.

Las misas que se celebren en Madrid el día 5, en la parroquia de Santiago, de ocho a doce; las que se digan en Segovia, el día 6, en la iglesia de San Esteban, a las ocho y nueve; la exposición del Santísimo Sacramento todo el día con la misa a las ocho, en las Reparadoras (San Clemente), serán aplicadas por su eterno descanso.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

El ex ministro griego, señor Maris, uno de los jefes de la pasada revolución, que había sido condenado, en rebeldía, a la pena de prisión perpetua, se ha entregado en Salónica, a la Policía.

El señor Maris había llegado a Salónica, procedente de París, donde continúa el señor Venizelos.

**La cuestión del régimen**

Atenas, 3.—El presidente de la antigua Cámara de Diputados, señor Voznikis, ex gobernador de la Tracia oriental, ha sido elegido por unanimidad presidente de la Asamblea Nacional.

El Gobierno griego ha facilitado a la Cámara un proyecto de ley autorizando un plebiscito para decidir si el régimen republicano va a ser mantenido o substituído por una Monarquía constitucional, de régimen parlamentario.

La fecha y el método a utilizar en el plebiscito serán fijados por Decreto presidencial para ser promulgado cuarenta días antes de que aquél se celebre.

El Decreto declarará el porcentaje de votos requeridos por un cambio de régimen y una restauración de la antigua dinastía griega.

cación a que han de ser destinadas cuando se expropien u ocupen temporalmente, quedando sin efecto las preferencias establecidas por la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Esto no obstante, tendrán preferencia para ser beneficiarios de la reforma con relación a las fincas ocupadas o expropiadas, los que las llevarán en arrendamiento o en aparcería en el momento de la ocupación o de la expropiación, limitándose dicha preferencia a una superficie máxima de cincuenta hectáreas de secano o una de regadío.

**El patrimonio familiar**

1) El Instituto de Reforma Agraria concederá a los asentados que durante seis años hayan demostrado capacidad para el cultivo y cumplido todas las obligaciones dimanantes del asentamiento, la propiedad de la parcela objeto del mismo, o a elección de aquéllos se les cederá a censo reservativo redimible en cualquier tiempo.

El Instituto fijará el precio que el asentado haya de satisfacer por la adquisición de la propiedad en su caso y los plazos en que deba pagarlos, y si el asentado opta por la constitución del censo, el capital de éste y el importe de la pensión anual. Para estos efectos, el Instituto tendrá en cuenta el valor asignado a la finca, según las normas establecidas en el apartado E) de esta ley, referente a la expropiación de las fincas, aunque podrá rebajarlo o aumentarlo, en atención a las circunstancias que concurren en cada clase, precisando en todos ellos otorgar las máximas facilidades a los beneficiarios.

Las parcelas adjudicadas en propiedad o en censo tendrán la consideración de unidades agrarias indivisibles, inembargables e inacumulables y adscritas directamente al sostenimiento de la familia del campesino titular. Por fallecimiento de éste, la parcela se transmitirá a la viuda, si quedare como cabeza de familia, y, en otro caso, al hijo labrador que el padre o la madre en su defecto hayan designado como sucesor en la parcela, y, a falta de testamento, el mayor de los hijos labradores que permanentemente hayan auxiliado al padre o la madre en el cultivo de la parcela, satisfaciéndose en otros bienes, si los hubiere, su participación a los demás legítimos, y si no los hubiere, en metálico, bien a contado o a plazos.

Si por no poderse aplicar las reglas anteriores se originare controversia sobre a cuál de los herederos ha de adjudicarse la parcela, resolverá ejecutivamente el Instituto de Reforma Agraria.

En caso de divorcio o separación, la parcela quedará en poder del cónyuge a cuyo cargo queden los hijos. En otro caso, la autoridad judicial decidirá, teniendo en cuenta la culpabilidad de los cónyuges y sus circunstancias personales y profesionales.

PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

## Don Florentino López García

Del Comercio de esta capital  
Que falleció en Segovia el día 5 de Julio de 1934

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
R. I. P.

Las misas que se celebran mañana viernes, día 5, a las siete, en los Padres Misioneros; en San Martín, a las ocho y media y nueve; así como la misa de funeral que se diga en la iglesia de San Millán el sábado, día 6, a las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

**LA FAMILIA,**  
Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia a alguno de dichos actos de caridad cristiana, por lo que les quedará agradecida.

celentísimo Ayuntamiento hubiera cumplido todas las condiciones impuestas por V. E. para garantía del vecindario y habiendo pasado la fecha precisa de primero de Julio de 1935 sin cumplir dicha excelentísima Corporación con la condición anteriormente mencionada, según se acredita con la adjunta certificación de la Jefatura de Industria, con lo cual ha anulado por su propia voluntad el derecho de poner en vigor la Ordenanza y tarifa de referencia por tenerlo que ser inexcusablemente en tan repetida fecha cumplidas sus obligaciones con la misma exactitud que las ha exigido al vecindario, es por lo que a V. E. suplica se digné admitir esta denuncia contra el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, y en su consecuencia acuerde anular la Ordenanza y tarifa para el suministro de agua y exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.

Es justicia que espera alcanzar de V. E. cuya vida sea guardada muchos años.

Segovia, 3 de Julio de 1935.—FACUNDO DE LA CRUZ DUQUE.

**LA SITUACION EN GRECIA**

**El plebiscito para decidir sobre la suerte del régimen**

Un millón de dracmas por la cabeza de Venizelos

Atenas, 3.—Durante la sesión de esta tarde, un diputado ha presentado a la Asamblea Nacional una proposición solicitando que se ponga precio a la cabeza del señor Venizelos, ofreciendo un premio de un millón de dracmas a la persona que entregue a dicho señor a las autoridades griegas.

Además del millón la persona que entregue al señor Venizelos se beneficiará de la amnistía para el caso de que figurase entre los revolucionarios.

Un Consejo de guerra ha condenado, en rebeldía, a prisión perpetua, al jefe del partido agrario, señor Sofianapulis, al que se cree refugiado en París.

Se le acusa de participación en el pasado movimiento revolucionario.

**El señor Lerroux hablará el domingo en el campo de Mestalla**

Valencia, 3.—El próximo día 7, domingo, hablará en Mestalla el presidente del Consejo de ministros, señor Lerroux. El acto, además de su carácter de afirmación republicana, será de contestación a algunas de las manifestaciones que hizo el señor Azaña en su discurso de Mestalla.

Se han organizado diversos trenes especiales y caravanas automovilísticas.

**Sirvienta** de cuarenta a sesenta años, se necesita para el maestro, viudo, de Navalmanzano.

disposiciones innovadas por los apartados anteriores.

Esta edición oficial será articulada.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del cumplimiento de este precepto.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la presente ley comenzará a regir desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 3 de Julio de 1935.—El ministro de Agricultura, N. VELAYOS.

que este poema estaba en la cumbre de la lírica castellana.

Al segundo grupo pertenecen las «canciones espirituales». Aunque por debajo de la «Canción del alma y el esposo», están en la cumbre del patrimonio español. Algunas tienen ya carácter didáctico.

El tercer grupo lo forman los poemas espirituales, lo más flojo de su obra, pues son pose de concepto monótonos de rima.

Las fuentes de San Juan de los Rios son, en primer lugar, la poesía bíblica, como «El cantar de los cantares». Son también las églogas griegas y latinas y el antiguo romancero español. Conocía también las canciones castellanas del siglo xv.

Termina diciendo que, aunque desiguales en mérito, los poemas de San Juan de la Cruz tienen una nota común: la perfección externa. La lengua castellana llega en San Juan de la Cruz a su máxima exquisitez.

El marqués de Lozoya fué ovacionado al terminar su conferencia, recibiendo después muchas felicitaciones por su magnífico trabajo.

**Programa para hoy**

Jueves, 4.—Hora Santa solemnísimamente, a las seis de la tarde, en la iglesia de Padres Carmelitas, que guarda el cuerpo incorrupto de San Juan de la Cruz. Instrucción sobre «La misión de la mujer en la Acción Católica», por don Félix S. de Viteri, consiliario diocesano de Acción Católica.

A las ocho de la noche, conferencia del señor don Leopoldo Trenor, abogado y publicista. «Un aspecto de la vida de San Juan de la Cruz o San Juan de la Cruz en Andalucía».

**Programa para mañana**

Viernes, 5.—A las siete de la tarde, fiesta eucarística en la Santa Iglesia Catedral. Instrucción por el muy ilustre señor don Fernando Sanz Rueda, sobre «Los padres de familia y la Acción Católica».

A las ocho de la tarde, conferencia del excelentísimo señor don Pedro Sainz Rodríguez, catedrático de la Universidad Central. «Críticos de San Juan de la Cruz-biografía. Apreciación de su obra a través del tiempo. Bibliografía.»

SE LEE EN LAS CORTES EL PROYECTO DE REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA

## Queda establecido el patrimonio familiar, concediéndose a los asentados capaces para el cultivo la propiedad de la parcela que labren

Las expropiaciones se pagarán por precio que fije la tasación pericial, incluso las ya hechas

Madrid, 4.—El ministro de Agricultura leyó ayer tarde a las Cortes el proyecto de ley cuya parte dispositiva dice así:

**Supresiones en el inventario**

Artículo único.—A) La ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932 surtirá efecto en toda España y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base quinta de la referida ley, a excepción de las mencionadas en los apartados segundo y décimo.

B) Quedan suprimidos los siguientes apartados de la base quinta de la ley de 15 de Septiembre de 1932:

a) El segundo, relativo al derecho de retracto en favor del Estado.

b) El décimo, relativo a las fincas emplazadas en el rodeo de los pueblos.

C) El Instituto de Reforma Agraria procederá con urgencia a dar de baja en el inventario de fincas susceptibles de expropiación todas aquellas que, por virtud de la presente ley, deban excluirse del mismo.

Quedarán subsistentes las expropiaciones y ocupaciones temporales practicadas con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque se hayan determinado en virtud de algunos de los apartados de la base quinta, que quedan suprimidos.

**Tasación pericial**

D) Queda derogada la base octava de la ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932 en cuanto autoriza expropiaciones sin indemnización de fincas rústicas.

Las expropiaciones realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base novena de la referida ley, satisfaciéndose a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la in-

cautación de las fincas y caducando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiere efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas que le hubieren sido indemnizadas, conforme a lo dispuesto en la base octava de la ley de 15 de Septiembre de 1932; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que por el mismo concepto de mejoras útiles hubiere percibido.

E) La expropiación de las fincas incluidas en el inventario de Reforma Agraria, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo pago al contado de valor que se le señale en tasación pericial contradictoria.

A este fin, los propietarios designarán dentro de los diez días siguientes al en que se le sea notificado el acuerdo de expropiación el perito que, por su parte, ha de efectuar la tasación, entendiéndose, si no lo designa, que se conforman con la valoración que realicen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Cuando las tasaciones de los peritos particulares y del Instituto estuvieran acorde, o cuando la de aquél no exceda en más del 10 por 100 de la de éste, el Instituto fijará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando en el primer caso la peritación conforme y pudiendo, en el segundo, adoptar intermedio, atendiendo a las circunstancias del caso.

Cuando la tasación del perito particular exceda en más del 10 por 100 de la hecha por el Instituto podrá el propietario a sus expensas solicitar del Juzgado de primera Instancia del distrito en que radique la fin-

ca la designación de un tercer perito, que emitirá un informe razonado y comparativo de los dictámenes anteriores. Con vista de todo lo actuado, el Instituto determinará la valoración definitiva, que no podrá ser inferior a la del perito oficial ni superior a la del particular. Si el propietario renuncia a que se nombre tercer perito o no ejercita su derecho dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la tasación hecha por el funcionario del Instituto, éste señalará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor de la finca, aceptando cualquiera de las tasaciones o una intermedia entre ambas.

F) El procedimiento de tasación establecido en el apartado anterior será también de aplicación para la valoración de las fincas que sean objeto de ocupación temporal, a los efectos de determinar la cuantía de la renta correspondiente que conforme lo dispuesto en la base 9.ª de la ley de 15 de Septiembre de 1932, no podrá ser inferior del 4 por 100 del valor que en definitiva se señale por el Instituto.

Las rentas por ocupación temporal se satisfarán a los propietarios al final de cada año agrícola, sin que en ningún caso, las diligencias que para su fijación se practiquen ni las incidencias a que la tasación diese lugar suspendan o demoren la ocupación material de las fincas ni sean obstáculo para la aplicación de éstas a los fines acordados por el Instituto.

**El pago a los expropiados**

G) El importe de las expropiaciones se hará efectivo en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 de interés, sin que el importe de las expropiaciones por año pueda exceder de 50 millones de pesetas.

Acordada por el Instituto de Reforma Agraria la cantidad que haya de entregarse en títulos de la Deuda a los propietarios expropiados, se efectuará aquella entrega a los mismos por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, computándose al tipo que resulten del cambio medio de cotización de la Deuda de igual clase en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al acuerdo del Instituto de Reforma Agraria y comenzando a correr el interés de los títulos entregados desde la fecha en que se haya efectuado la incautación de la finca expropiada.

El tenedor de los títulos de esta Deuda podrá disponer de los mismos sin restricciones de ninguna clase.

H) Tanto en las tierras de regadío como en las de secano, el Instituto de Reforma Agraria tendrá plena autonomía para determinar la apli-

**Un fascista dispara sobre un sindicalista que intentó agredirle y le mata**

Este suceso está relacionado con otro ocurrido horas antes

La Coruña.—Ayer, cuando se encontraban en el muelle Antonio Guitín, de treinta años, soltero, afiliado a la C. N. T., y Nicasio Pérez Rodríguez, afiliado a la JONS, acercóse a éste un grupo, en el que figuraba Antonio. Este molestó a Nicasio y trató de agredirle. Nicasio, para defenderse, sacó una pistola y disparó sobre Antonio, el cual falleció a los pocos momentos. El agresor ingresó en la cárcel.

Parece que este suceso está relacionado con otro ocurrido horas antes en el mismo muelle. Según parece, un grupo del que formaba parte Sol Bertola Blanco, de veintidós años, pronunció un «Abajo el fascio!» ante Juan Teijeiro Hermdida, de veintitrés años, conserje de Falange Española, el cual contestó con un «¡viva España!». Disputaron, y como los del grupo se abalanzaron sobre él, sacó una pistola y disparó. Pasó a disposición del Juzgado de Instrucción después de ser asistido de varias contusiones.

**La jornada de Acción Católica y Semana Pro Ecclesia et Patria**

**Conferencia del marqués de Lozoya**

Ayer continuaron, con gran brillantez, los actos de la Semana Pro Ecclesia et Patria. Por la mañana, en la iglesia del Corpus, se celebró misa, con meditación a cargo del señor Serrano Viteri. Por la tarde, en la iglesia del Seminario, tuvo lugar una solemne fiesta eucarística, estando la instrucción a cargo de don Cristino Valverde, quien desarrolló el siguiente tema: «El espíritu sobrenatural de la Acción Católica». A todas estas solemnidades religiosas asistió un gran concurso de fieles.

**La conferencia**

A las ocho de la noche, en la huerta del Seminario, y ante numeroso público, tuvo lugar la segunda conferencia a cargo del catedrático don Juan de Contreras, marqués de Lozoya. Presidió el prelado y la Junta diocesana de Acción Católica.

El marqués de Lozoya desarrolló, con su elocuencia acostumbrada, el siguiente tema: «La importancia de la poesía de San Juan de la Cruz en la lírica del Siglo de Oro».

Comienza estudiando el ambiente en que nace la poesía de San Juan de la Cruz, en el siglo xvi. La característica de la cultura en esta época es la serenidad, como puede verse en la arquitectura de Juan de Herrera, en la poesía de Fray Luis, en la música de Salinas, en la pintura del Greco, antes de su época atormentada.

San Juan de la Cruz, hijo de hidalgos, no sigue el camino de los hidalgos de su época. Llena su alma

## BANCO CASTELLANO

Domicilio central: Valladolid

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

CAPITAL.....	12.000.000 de pesetas.	
DESEMBOLSADO.....	6.000.000 »	
RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933.....	4.529.475,69 »	

**CUENTAS CORRIENTES**  
a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición

**CAJA DE AHORROS**  
funcionando diariamente a las horas de oficina

**DEPOSITOS EN CUSTODIA**  
de efectivo, valores, documentos y alhajas

**DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS,**  
GIROS y toda clase de operaciones de Banca

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

**Nota de la Alcaldía**

**Aviso a los proveedores**

Con el fin de liquidar cuanto antes los gastos efectuados en la pasada feria, se suplica a los industriales y particulares que tengan que percibir alguna cantidad por dicho concepto, presenten las oportunas facturas en la Intervención municipal, antes del próximo lunes, para evitar perjuicios a los proveedores que no lo verifiquen.

**La música en los paseos**

Esta noche, de diez y media a doce y media, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º A París, pasodoble marcha de la película «El negro que tenía el alma blanca».—Montorio.
- 2.º Canción y danza rusa de la revista «Goll».—Guerrero.
- 3.º Chateau-Margaux, selección.—F. Caballero.
- 4.º La tempranica, selección.—Jiménez.
- 5.º CZardas.—V. Monti.
- 6.º Canela en rama, pasodoble.—Oropesa.

**TU VERANO EN SANTANDER**  
será más tranquilo, agradable y económico que en playa alguna. Ten presente que aquella es tierra castellana, prolongación de la tuya

# Esta mañana se han reunido los cuatro jefes de los grupos representados en el Gobierno, acordando en principio que se discuta la ley Electoral antes de las vacaciones

Cambiaron impresiones sobre la situación política y parlamentaria. En la ejecución de la ley de Restricciones serán respetados todos los servicios que presten alguna utilidad, pero no aquéllos que tienen carácter de publicidad

## El ministro de la Guerra y los generales Franco y Fanjul asistirán a las maniobras militares de tiro real que se verificarán en Asturias

**Cotizaciones de Bolsa**  
Madrid.—Las distintas divisas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio:

	DÍA 3	DÍA 4
Francos .....	48,40	48,40
Libras .....	36,05	36,20
Dólares .....	731,00	732,00
Liras .....	60,55	60,50
Francos suizos...	239,62	239,62
Francos belgas..	123,50	123,50
Marcos .....	295,00	295,00

### La recaudación del primer semestre. Una nota de Hacienda

Madrid.—En el ministerio de Hacienda ha sido facilitada una nota con los datos de la recaudación del primer semestre, que arroja una diferencia en más, con relación a igual período de 1934, de 362.907.362 pesetas.

Los datos referentes al mes de Junio acusan una diferencia en menos de 2.643.366 pesetas. No están incluidos los conceptos de Aduanas y Deuda.

### La ley de Restricciones

Ha dicho el señor Chapaprieta que la ley de Restricciones sigue su tramitación y que es acuerdo firme del Gobierno que se apruebe como sea. Considera el ministro que dicha ley estará terminada para el miércoles o jueves de la semana próxima.

Informó que mañana obsequiará con una comida a las Comisiones de Hacienda y Presupuestaria, como es costumbre, una vez terminada la labor presupuestaria. Asistirán también los señores Lerroux y Alba.

Volvió a referirse a la ley de Restricciones y dijo que no se trataba, como creen algunos, de un remedio mágico a la cuestión presupuestaria, sino de una parte del programa que irá desarrollando. Esta ley no es limitación de gastos. Tiene a su favor todos aquellos que son innecesarios; es decir, que en su ejecución serán respetados los servicios que reportan alguna utilidad, pero no aquellos que tienen carácter de duplicidad o que no ofrecen rendimiento alguno.

### Reunión de los señores Lerroux, Gil Robles, Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez

Madrid.—Esta mañana visitaron al jefe del Gobierno, en la Presidencia, los señores Martínez de Velasco, Gil Robles y Melquiades Alvarez. Se dijo en principio que dichas visitas las habían realizado dichas personalidades, por separado, pero en realidad se trataba de una reunión de los cuatro jefes de fuerzas políticas representadas en el Gobierno.

Sabemos que se cambiaron impresiones extensamente sobre la situación política y parlamentaria, informándose con todo detalle del resultado de la reunión que ayer celebraron los señores Alba y Portela Valladares con los representantes de los grupos de oposición.

Se convino en la necesidad de que cuanto antes se discuta, a ser posible antes de las vacaciones, la ley Electoral, pero no se llegó a ningún acuerdo concreto que ha sido aplazado hasta nueva reunión que se celebrará próximamente.

### Sobre la construcción de dos pantanos

Madrid.—Esta mañana se reunió el señor Jalón, los diputados por Huelva y una Comisión de fuerzas vivas, para gestionar la ejecución de las obras de los proyectados pantanos La Mezquita y La Junta, que beneficiarán grandemente a la sierra de Aracena y a la provincia en general.

Los comisionados visitarán mañana al señor Marraco para hablarle de cuestiones que afectan a los pueblos de la sierra de Aracena, de todos los cuales también han llegado Comisiones.

### La Comisión de presupuestos

Madrid.—A mediodía se ha reunido la Comisión de presupuestos.

**NUEVO BAR**  
En el campo de deportes del Racing, en Jauja, se sirven bebidas frescas, meriendas y embutidos de las mejores procedencias  
Su dueño,  
**JOSE SILVESTRE**

Prosiguió el estudio del proyecto de ley de Restricciones, avanzando tanto, que sólo queda para el debate de esta tarde en la Comisión, la parte relativa a las clases pasivas, en la cual se cree podrá hallarse una fórmula que permita dictaminar hoy para que mañana quede sobre la Mesa, al objeto de iniciar su discusión el martes.

### Nuevas manifestaciones de Chapaprieta acerca de la ley de Restricciones

Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Hacienda, se refirió una vez más a la ley de Restricciones, mostrándose francamente optimista. Aseguró que el martes o miércoles quedará completamente aprobada.

Según nuestros informes, el único que discrepa es el vocal de la Comisión de presupuestos que representa a la región vasca.

### Información política de provincias

#### Los rumores alarmantes circulados en el extranjero acerca de Barcelona. El cierre de fábricas textiles

Barcelona.—Al recibir a mediodía a los periodistas el gobernador general interino, señor Pich y Pón, manifestó, refiriéndose a la reunión que estaba celebrándose por elementos banqueros y el director del Banco de España, que se trataba de buscar una solución al conflicto que tiene planteado la Unión Industrial Algodonera.

### Se ha realizado una detención muy importante en Asturias

#### Puede considerarse conjurada la huelga de la construcción en Oviedo. Los mineros que secundaron el paro ilegal, castigados

Oviedo.—El gobernador general, señor Velázquez, nos ha dicho que la huelga de la construcción puede considerarse conjurada después de haberse cubierto los puestos abandonados por los huelguistas por obreros de otros lugares de la región.

En cuanto a las huelgas mineras, dijo que están castigados quienes secundaron el paro, que fué declarado ilegal.

### Detención importante. Ordenó que fuese quemado vivo un guardia

Oviedo.—Ha sido detenido por la Guardia civil Angel D. Fernández, apodado «Panzudo», que participó en el movimiento revolucionario de Asturias como jefe de grupo en la calle de Santa Cruz. Este sujeto ordenó que fuese quemado vivo un guardia de Seguridad que estaba detenido en una casa.

Se le ocupó una cédula a nombre de Manuel Fernández y Fernández, pero estrechado a preguntas confesó que su verdadero nombre era el anteriormente mencionado y que actuó como jefe de grupo en la calle del Rosal.

No niega que hubiese ordenado quemar al guardia de referencia, pero dice que lo hizo porque aquel era ya cadáver y estaba en estado de putrefacción.

### Otro detenido

Ha sido detenido en Teverga Paulino Fernández García, de veintidós años, por el asalto al cuartel de la Guardia civil de Villablino y voladura del puente de Carballo.

### Una pena grave

Oviedo.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra José Zaray González, que formó parte del Comité revolucionario y repartió vales en la plaza de la Constitución. Se le ocuparon monedas de oro procedentes de robo.

El fiscal pide para el procesado cadena perpetua. El Tribunal se ha retirado a deliberar. La impresión acerca de la sentencia que pueda dictar, es pesimista.

### Violento incendio en Madrid

Madrid.—Esta mañana, en una fábrica de manufacturas de algodón situada en la calle de Francisco Ricci, número 18, se produjo un incendio que adquirió grandes proporciones desde los primeros momentos. Quedó destruida una nave en la que estaba emplazada la maquinaria, pero las llamas no invadieron el almacén de existencias.

El Cuerpo de bomberos realizó grandes esfuerzos para dominar el siniestro, lográndolo a las dos horas de improbos trabajos. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

ra relativo al cierre de sus fábricas. Por mi parte—agregó—no dejaré que termine sin haberse adoptado acuerdo concreto, bien en el sentido de reanudar el trabajo o que nieguen su aportación, pues en este caso no faltaría quien se hiciera cargo de aquellas fábricas.

Después aludió el gobernador general a las notas alarmantes que habían hecho circular en el extranjero diversos turistas que estuvieron en Barcelona recientemente, sorprendiéndoles aquí la declaración del estado de guerra, y afirmó que enviará una nota a los consulados acreditados en Barcelona para que llegue a los Gobiernos de sus respectivos países, haciéndoles ver que no ocurre nada anormal y que la declaración del estado de guerra se debe al deseo de acabar con los individuos que se dedican a cometer actos de sabotaje.

### Las maniobras militares en Asturias

Oviedo.—El día 20 llegará el ministro de la Guerra y los generales Franco y Fanjul para presenciar las maniobras militares de tiro real en los montes de Riosa. En ellas participarán todas las fuerzas de Asturias y la aviación de León.

### Los Consejos de la Generalidad

Barcelona.—El Consejo de la Generalidad que se iba a celebrar en Lérida la semana próxima, no se efectuará por ahora. Desean los consejeros no celebrar reuniones fuera de Barcelona hasta pasado el verano.

### NOTAS DE HACIENDA

#### El impuesto de alcoholes

Por Orden del ministerio de Hacienda de 27 de Junio último, se ha dispuesto que hasta el día 1.º de Octubre próximo se prorrogue el plazo señalado en la Orden ministerial de 26 de Febrero último, y por tanto, hasta dicha fecha no entrarán en vigor las modificaciones y adiciones al Reglamento del impuesto de alcoholes, contenidas en el Decreto fecha 20 de Septiembre último, referentes a los artículos 35, 36, en su párrafo primero, y reglas 5.ª y 7.ª, y 42 en sus respectivas prevenciones primera y segunda y artículos 55 y 56.

#### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los siguientes libramientos:

- A don R. Martín, 282,41 pesetas.
- G. Alvarez, 564,85.
- A. Albarrán, 282,16.
- C. Merinero, 120,62.
- A. Herranz, 1.029,95.
- V. García, 451,86.
- M. Figueredo, 242,06.
- T. González, 1.259,82.
- A. Martín, 322,77.
- M. Fraile, 53,09.
- R. Arribas, 242,03.
- J. González, 1.223,75.
- V. J. Neira, 8.651,27.
- J. F. de Cáceres, 681,03.
- M. Onrubia, 2.069,30.
- J. Bordons, 1.268,77.
- J. Azuaza, 1.826,91.
- G. Postigo, 9.386,15.
- A. Bagués, 592,20.
- E. Sanz, 5.088,74.

### Una muchacha muerta de varios balazos

Barcelona, 3.—Esta madrugada se oyeron unos disparos. Inmediatamente se procedió a dar una batida por los contornos, sin que se observara nada de particular; pero una hora más tarde el sereno de la demarcación, en la calle de Tarragona, esquina a la de Rodeiro, encontró el cadáver de una muchacha pobremente vestida en medio de un charco de sangre.

El Juzgado, que se personó en el lugar del suceso, apreció que la muchacha, de unos veinte a veintidós años, de estatura regular, morena, vestía falda negra y blusa blanca. No llevaba medias y calzaba alpargatas. El cadáver presentaba tres disparos, dos en la espalda y uno en el pecho. En un papelito manchado de sangre aparecía un escrito con lápiz tinta, y debajo el nombre de Carmen Pío Ramón. Por la posición que tenía el cadáver y las heridas que presentaba, parece ser que la joven recibió unos disparos y, ya herida, anduvo dos pasos y luego cayó. La víctima se hallaba en período de gestación. La Policía realiza pesquisas para identificar el cadáver.

Practicada la autopsia, se vió que el cadáver presentaba tres balazos, dos con orificio de entrada por la espalda, uno en cada omoplato, y otro por delante, en la región esternal media. Las tres heridas fueron causadas por bala del calibre 9. La muerte sobrevino por hemorragia interna.

En relación con este suceso han declarado varios vecinos de la víctima.

### El déficit efectivo es de 500 millones

Madrid (6.15 t.).—En otras declaraciones que ha hecho en los pasillos del Congreso el ministro de Hacienda, contestando a un periodista que se refirió a la publicación en la «Gaceta» de hoy de los presupuestos, diciendo que el déficit se cifraba en setecientos cincuenta millones de pesetas, señaló que, en efecto, ese es el déficit inicial y que el efectivo será por bajo de los quinientos millones.

Agregó el ministro que como consecuencia de unos Decretos que había dictado, si bien no tiene cifra exacta, puede asegurarse que se nota el regreso de capitales españoles.

### Del incendio en una fábrica en Madrid

Madrid.—Detalles del incendio en

**“Kodak” Lince 620**  
con anastigmático F. 6.3  
Precio: 125 ptas.

**Características:**

- Objetivo anastigmático «Kodak», F. 6.3
- Enfoque rápido automático
- Obturador para velocidades hasta 1/100.
- Dos visores (corriente e iconométrico)
- Autodisparador para retirarse uno mismo.

Es el aparato más pequeño, perfecto y sencillo, que hace fotos 6 x 9 cm.

**Droguería y perfumería TEODORO VELASCO**  
Isabel la Católica, 2  
Trabajos de laboratorio

la fábrica de guata, en la calle de Francisco Ricci, señalan que durante los trabajos de extinción resultó herido el dueño del establecimiento don Pedro Arias. La fábrica es propiedad de éste y de su hermano Julián.

Las pérdidas pasan de 100.000 pesetas.

### Campanal se casa

Sevilla.—Mañana contraerá matrimonio con la distinguida señorita Anita Montes, el conocido jugador del Sevilla F. C., Campanal.

### Atacadores condenados

Sevilla.—Por sentencia del Consejo de guerra seguido por intento de atraco a la pagaduría de Intendencia, han sido condenados un soldado y tres paisanos a penas que oscilan entre uno y tres años y 500 pesetas.

### El hidro que hace servicio entre Barcelona y Genova amaró en alta mar

#### Se produjo a bordo un incendio. La tripulación y el pasaje están a salvo

Barcelona (6.30 t.).—Esta mañana, a las siete, el hidro «Saboya», que hace servicio entre Barcelona y Génova, se elevó con dos pasajeros, piloto, dos mecánicos y el radiotelegrafista.

A las ocho y diez, al paso frente al golfo de León, antes de llegar a Marsella, sufrió una avería el motor, incendiándose, lo cual obligó a amarar.

Noticias recibidas de Marsella dicen que el paquebote «Almanzor» acudió a las llamadas de S. O. S. lanzadas desde el hidro y recogió a todos los ocupantes del aparato, los cuales se hallan ilesos.

### La primera etapa ha sido ganada por el belga Mae

París (5.30 t.).—Comenzó esta mañana la vuelta ciclista a Francia. La primera etapa comprendía el recorrido París-Lille, de 262 kilómetros.

Cuando los routiers se hallaban en el kilómetro 73, al pasar por Bauvais, el español Eli Sugre sufrió una aparatosa caída y quedó desfaldecido. A pesar de las lesiones sufridas continuó la carrera.

En la meta entraron por el orden siguiente:

- 1.º Mae (belga), 7 h. 20 m. 56 s.
- 2.º Calwe (belga).
- 3.º Charles Pellicier (francés).
- 4.º Aerts (belga).
- 5.º Magni (francés).
- 6.º Leducq (francés).

### Una muchacha muerta de varios balazos

Barcelona, 3.—Esta madrugada se oyeron unos disparos. Inmediatamente se procedió a dar una batida por los contornos, sin que se observara nada de particular; pero una hora más tarde el sereno de la demarcación, en la calle de Tarragona, esquina a la de Rodeiro, encontró el cadáver de una muchacha pobremente vestida en medio de un charco de sangre.

El Juzgado, que se personó en el lugar del suceso, apreció que la muchacha, de unos veinte a veintidós años, de estatura regular, morena, vestía falda negra y blusa blanca. No llevaba medias y calzaba alpargatas. El cadáver presentaba tres disparos, dos en la espalda y uno en el pecho. En un papelito manchado de sangre aparecía un escrito con lápiz tinta, y debajo el nombre de Carmen Pío Ramón. Por la posición que tenía el cadáver y las heridas que presentaba, parece ser que la joven recibió unos disparos y, ya herida, anduvo dos pasos y luego cayó. La víctima se hallaba en período de gestación. La Policía realiza pesquisas para identificar el cadáver.

Practicada la autopsia, se vió que el cadáver presentaba tres balazos, dos con orificio de entrada por la espalda, uno en cada omoplato, y otro por delante, en la región esternal media. Las tres heridas fueron causadas por bala del calibre 9. La muerte sobrevino por hemorragia interna.

### El déficit efectivo es de 500 millones

Madrid (6.15 t.).—En otras declaraciones que ha hecho en los pasillos del Congreso el ministro de Hacienda, contestando a un periodista que se refirió a la publicación en la «Gaceta» de hoy de los presupuestos, diciendo que el déficit se cifraba en setecientos cincuenta millones de pesetas, señaló que, en efecto, ese es el déficit inicial y que el efectivo será por bajo de los quinientos millones.

Agregó el ministro que como consecuencia de unos Decretos que había dictado, si bien no tiene cifra exacta, puede asegurarse que se nota el regreso de capitales españoles.

### Del incendio en una fábrica en Madrid

Madrid.—Detalles del incendio en

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**  
Cura el dolor de estómago, acidez, indigestión, náuseas, vómitos, diarreas, flatulencia y gases de estómago y todos los males del ESTÓMAGO e INTESTINOS

tos, Mariano; Vitaliano, Teodosio, Carioa; Luisito, Colás, Millán, Pablo y García.

En el primer tiempo los indios rojos dominaron por completo a sus contrarios; estos últimos hubieron de luchar contra los jugadores, el viento y contra el desnivel del campo. A pesar de ello, los indios rojos sólo consiguieron marcar un sólo «goals» de bella factura.

En el segundo tiempo, los jugadores de ambos bandos no hicieron nada de particular, puesto que a esta segunda parte del «match», llegaron los jugadores completamente cansados. No obstante, por una mala actuación del portero del Estruendo, consiguieron marcar su segundo y último «goals», con que terminó el partido.

El árbitro, muy complaciente, transigió.

La impresión que dió este primer encuentro era la de que aún tienen mucho que aprender los jugadores, tanto del uno como del otro bando, para poder alternar con equipos forasteros.

El encuentro fué presenciado por numerosa concurrencia, entre las que se destacaban las simpáticas y bellas señoritas de la localidad.

### NOTAS DE HACIENDA

#### El impuesto de alcoholes

Por Orden del ministerio de Hacienda de 27 de Junio último, se ha dispuesto que hasta el día 1.º de Octubre próximo se prorrogue el plazo señalado en la Orden ministerial de 26 de Febrero último, y por tanto, hasta dicha fecha no entrarán en vigor las modificaciones y adiciones al Reglamento del impuesto de alcoholes, contenidas en el Decreto fecha 20 de Septiembre último, referentes a los artículos 35, 36, en su párrafo primero, y reglas 5.ª y 7.ª, y 42 en sus respectivas prevenciones primera y segunda y artículos 55 y 56.

#### Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los siguientes libramientos:

- A don R. Martín, 282,41 pesetas.
- G. Alvarez, 564,85.
- A. Albarrán, 282,16.
- C. Merinero, 120,62.
- A. Herranz, 1.029,95.
- V. García, 451,86.
- M. Figueredo, 242,06.
- T. González, 1.259,82.
- A. Martín, 322,77.
- M. Fraile, 53,09.
- R. Arribas, 242,03.
- J. González, 1.223,75.
- V. J. Neira, 8.651,27.
- J. F. de Cáceres, 681,03.
- M. Onrubia, 2.069,30.
- J. Bordons, 1.268,77.
- J. Azuaza, 1.826,91.
- G. Postigo, 9.386,15.
- A. Bagués, 592,20.
- E. Sanz, 5.088,74.

### SEGOVIA RELIGIOSO

#### En los Padres Franciscanos

Con motivo de estar celebrándose la Semana Pro Ecclesia el Patria, los cultos de primer viernes de mes serán a las cinco y cuarenta y cinco de la tarde.

#### En San Sebastian

Mañana, como primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración, establecido en esta iglesia, celebrará la fiesta acostumbrada de amor y reparación al Corazón Sacratísimo de Jesús en la forma siguiente:

### BALNEARIO DE LEDESMA

Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días.

**“La Mutua de Madrid”**  
Madrid, 1.º de Julio de 1935.

Señor don Jenaro Calonge, Segovia. Muy señor nuestro:

Para el mejor conocimiento de la Comisión de mutualistas que en unión del Consejo de Administración estudia la fórmula más ventajosa para la resolución de las asuntos pendientes en esta Mutua, rogamos a usted que con toda urgencia envíe una nota de las deudas que por todos conceptos tenga contraídas, en su demarcación esta Entidad, y un amplio estado de cuentas con el mayor número de datos de esa Delegación, a fin de comprobarlo y proceder a la estabilización del resultado del mismo, para en su día, formular el abono o cargo, según los casos.

Como es propósito de la citada Comisión y del Consejo proceder rápidamente a la liquidación de todos los asuntos pendientes, encarecemos a usted la mayor urgencia en cuanto le solicitamos, comunicándole que el plazo para la contestación no debe exceder del día 10 del actual.

En la seguridad de que atenderá nuestro ruego, nos reiteramos de usted atentos y ss. ss. q. e. s. m., por La Mutua de Madrid: El presidente,

**E. DEL CASTILLO**

## LA OLIMPIADA DE 1936

La gran campana de la Torre de Moratón, llamará con su voz de bronce a las juventudes de todos los países

(Reportaje, por correo, de nuestro redactor en Berlín, Cecilio Ai Ribot.)

Por primera vez en la historia de los Juegos Olímpicos va a ser posible, en los de 1936, reunir todos los actos deportivos—excepto remo, vela y deportes de invierno—en un sólo lugar.

Las instalaciones necesarias para la realización de este propósito se están construyendo en Berlín-Grünwald y a su conjunto se le da el nombre de «Deutsche Kampfbahn».

Allí se verificarán todos los Concursos y se reunirán los edificios necesarios para la organización, los ejercicios y el entrenamiento de la Olimpiada. Será una pista gigantesca, entendiéndose por tal todo lo que implican los numerosos y variados actos que se celebrarán durante los Juegos Olímpicos. Y algunas de sus instalaciones, las más importantes, quedarán al servicio de los deportes de manera permanente.

Berlín-Grünwald es, probablemente, la parte de mayores encantos de los alrededores de la capital de Alemania, nada escasa, por cierto, en atractivos del paisaje.

El terreno que allí se extiende entre la estación Pichelsberg, del Ferrocarril Urbano (de los Ferrocarriles Nacionales) y la estación Stadium, del Ferrocarril Subterráneo (Metropolitano), y que abarca 115,2 hectáreas, está experimentando una profunda modificación. No sólo se han incluido el antiguo Stadium Olímpico y el Hipódromo anejo, sino los alrededores, que comprenden la hondonada de la bifurcación anterior del Spree. Allí trabajan actualmente varios millares de hombres. El día 1.º de Febrero de 1936 quedarán terminadas las pistas al aire libre y los edificios, dándose por concluidas las obras, que vienen visitando frecuentemente las autoridades superiores, con el jefe y canciller Adolfo Hitler al frente, para cerciorarse personalmente del progreso de los trabajos.

Entre los campos que pueden interesar más al lector deportivo, porque en ellos se celebrarán los Concursos de mayor importancia, figura el Prado de Fiestas, que es el que abarca mayor superficie (12 hectáreas). Lo domina la Torre de Maratón, de setenta y cinco metros de altura. Desde lo alto de esa Torre, la campana de Maratón inaugurará, con su voz de bronce, la XI Olimpiada. Por eso figura en dicha campana una inscripción que dice: «Llamo a la juventud». Y al sonar la campana estarán reunidos en el Prado de Fiestas los concursantes olímpicos de todos los países del mundo. En ese Prado de Fiestas hay sitio para todos ellos y para gran número de espectadores, pues tiene 400 metros de largo por 300 de ancho, y está comprobado que en una superficie de 12 hectáreas tienen cabida 360.000 personas bien ordenadas, mirando al Oeste, a la Torre de Maratón.

Ambos lados de la Torre de Maratón hay escalinatas de piedra, provistas, en parte, de asientos, escaleras que surgen de la profundidad del Prado y continúan, en amplio círculo. Desde esas plataformas podrán contemplar muchos millares de espectadores, con visualidad excelente, los actos del desfile.

Durante los Juegos Olímpicos el Prado de Fiestas sólo se utilizará para ciertos Campeonatos de selección. Por lo general se empleará para el entrenamiento y para juegos de ejercicio.

El centro del Stadium Alemán es el Stadium Olímpico propiamente di-

cho, que contiene el campo de béisbol para los Concursos Olímpicos definitivos, la pista de saltos y los lugares para los Concursos de lanzamiento.

Alrededor de estas instalaciones se ha trazado la pista de carreras, de 400 metros de longitud, rodeada, a su vez, de 63.000 asientos y 37.000 plazas para personas de pie, situadas sobre gradas que se elevan, en parte, con rápida pendiente. Desde todos los lugares se puede ver perfectamente lo que sucede en los campos de abajo, donde tendrán efecto los Campeonatos olímpicos decisivos.

Varios túneles, situados por debajo del lugar destinado a los espectadores, dan acceso a este Stadium, pero el túnel principal arranca del Prado de Fiestas y servirá para dar entrada a la mayor parte de los espectadores. Otros dos túneles, más largos, son los destinados a los concursantes olímpicos, pues van desde los locales de estancia y desde los vestuarios, en el llamado Foro Deportivo, hasta el mismo terreno donde se celebrarán los Campeonatos.

Al Norte del Stadium Olímpico, y frente a él, se halla el Stadium Olímpico de Natación, de 50 metros de largo por 20 de ancho. La parte Norte está instalada con el fin de utilizarla para saltos y los Concursos respectivos. A lo largo de este Stadium existen dos grandes tribunas con cabida para 10.000 espectadores, y debajo de ellas se encuentran los vestuarios y salas de reposo para los concursantes, y un espacio reservado a la Prensa.

Los Concursos de «tennis» se celebrarán en campos especiales, construidos al efecto. Estos campos, como los demás principales, están rodeados de tribunas ascendentes, en las

que, más de 10.000 espectadores, tendrán cómoda cabida y excelente vista.

Para los concursos ciclistas se construye una pista especial, con arreglo a las más recientes experiencias técnicas y deportivas. Esta pista, que es de 400 metros de longitud, cuenta con tribunas circundantes, en las que hallarán cabida nada menos que 15.000 espectadores.

Se está construyendo, asimismo, un Campo de Equitación modernísimo. En este campo no se ha pensado también sólo en el deporte, sino que, como en las demás instalaciones, se ha procurado dar satisfacción a los espectadores, que en número de 7.000, podrán asistir a los Campeonatos Hípicos, instalados en una tribuna modelo. Hay igualmente—huelga el decirlo—cuadras y edificios anejos con cabida para más de 100 caballos y para las personas llamadas a cuidarlos.

Los Concursos de Esgrima, en sus diversas modalidades, tendrán lugar en los edificios del ya citado Foro Deportivo Alemán, que forma un todo orgánico con el Stadium Alemán.

Para los Concursos de boxeo, lucha, etc., se empleará, como escenario al aire libre, el Stadium Alemán, que servirá, a más de una parte, para los juegos serios y alegres, audiencias musicales y Concursos de Arte—es de advertir que está dotado de todos los requisitos necesarios a tales aplicaciones—y de otra parte, para los Campeonatos citados. Es una instalación que bien puede calificarse de ideal, pues nada menos que 20.000 personas podrán contemplar esas luchas tan populares.

El Stadium Alemán es, pues, un conjunto que abarca, además de los importantes edificios del Foro Deportivo Alemán, numerosas construcciones para los diversos objetivos de la Olimpiada, para las horas de descanso y para restaurantes: es, repetimos, una instalación modelo, que permite satisfacer todas las necesidades y todas las comodidades de los más exigentes.

### EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

## Sesión de la Comisión gestora

El martes, bajo la presidencia del señor De la Torre Arocena y asistiendo los señores Escudero, Cristóbal Riesco y Albertos; el secretario de la Corporación, señor De Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

#### Camino y carreteras

Se acuerda devolver al contratista don Tomás Martínez Mateos la fianza que tiene constituida en la Depositaria de fondos provinciales para responder de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 y 6 del camino vecinal de San Miguel de Berni a Laguna de Contreras.

Se designa al señor Riesco para que proceda a la recepción de las obras de reparación del firme de los kilómetros 8,900 al 12 del camino vecinal de Valverde a la carretera de Segovia a Arévalo.

Se acuerda que no ha lugar a la petición de varios vecinos de El Negro de solicitud de camino, con motivo de la construcción del camino vecinal de Madriguera a Santibáñez de Ayllón por El Negro, no sea interrumpida una servidumbre de aguas para el riego en el sitio denominado «Las Tapias».

Se designa al señor Riesco para que proceda a la recepción de las obras de reparación del firme, ensan-

che de curvas, construcción de malecones y pequeñas obras de fábrica en los kilómetros 20 al 22,664 de la carretera de San Ildefonso a Peñafiel.

Se concede una prórroga de un mes a don Mariano Sanz Pancorbo, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10 al 13 y 14 al 16,780 de la carretera provincial de Ribota al límite de la provincia de Soria.

#### Beneficencia

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, presentan Carmen Cristóbal Altable, de Sepúlveda y Juan Santiago Cristóbal, de Hinojosa del Cerro.

En las condiciones reglamentarias, se acuerda conceder la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que amenice la procesión que, el día 16 del actual, ha de celebrar la Comunidad de Padres Carmelitas de Segovia.

Se conceden baños medicinales gratuitos a los siguientes pobres de la provincia: Blas Casado Domínguez, de Juarros de Voltoya; Valentín Concepción Sancho, de Valverde del Majano; Esteban Blasco Sanz, de Otero de Herreros, y Faustino de Castro Rodríguez, de Hontoria.

Se autoriza al director de los mencionados Establecimientos para que haga entrega del niño Alberto Sanz González, a su madre, según solicitud.

#### Cédulas personales

Se aprueban los padrones del impuesto de cédulas personales formados para el año actual por varios Ayuntamientos de la provincia.

#### Anticipo reintegrable

Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Monterrubio un anticipo reintegrable de 5.000 pesetas para finalizar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo y abastecer, de esta manera, el paro obrero.

#### Autorización

Se autoriza al alcalde de Riaza para efectuar varias obras que es preciso ejecutar en las proximidades de la carretera provincial de Riaza a Madriguera con motivo del abastecimiento de aguas a la población.

#### Servicio de trenes

Habiéndose recibido en esta Diputación provincial varias quejas de los pueblos situados en la zona de la vía férrea de Segovia a Medina del Campo lamentándose del reducido número de trenes para viajeros que circulan por dicha línea, la Comisión acuerda realizar una gestión acerca de la Compañía del Norte para que aumente el número de trenes en la línea citada, interesando de los diputados a Cortes que apoyen esta petición.

### LAS SESIONES DE CORTES

## El señor Calvo Sotelo rechaza las imputaciones que le hace el señor Pérez Madrigal sobre el Convenio del mercurio con Italia

Continúa el debate sobre los bonos ferroviarios

Madrid, 4.—En la sesión de Cortes de ayer, el señor MORAYTA expone una interpelación al ministro de Hacienda sobre el problema de las minas de Almadén.

Se refiere a un proyecto de ley sobre pensiones a los obreros inútiles y a las viudas de los obreros de Almadén, incorporándolos a las clases pasivas del Estado, que ha sido retirado por el señor Chapaprieta. Dice que las pensiones son miserables, ya que una viuda cobra 0,50 pesetas diarias.

Estudia detenidamente el problema, y dice que podría resolverse con la implantación de industrias, donde podría sacarse rendimiento a los jornales que sin beneficio paga el Estado.

El señor PEREZ MADRIGAL se adhiere a las manifestaciones de sus compañeros de representación por Ciudad Real.

Se queja de la actuación de los Gobiernos de la Dictadura, que pusieron la producción de las minas de Almadén en manos del comercio italiano.

Estima cruel y bárbaro lo que se hace con los trabajadores de Almadén. Pide que quede abolida la clase de obreros eventuales de las minas de Almadén, que tienen derecho a pensión, aunque muchos llevan más de diez o quince años de servicio.

El señor CALVO SOTELO interviene para alusiones. Niega que el Estado español, al pactar con Italia, enajenara su independencia económica, y afirma que los obreros de Almadén estuvieron en tiempos de la Dictadura mejor atendidos que los demás obreros. Pide al señor Pérez Madrigal que concrete sus retenciones sobre supuestos negocios hechos durante la Dictadura, o si no, que retire sus palabras cobardemente insidiosas, que no pueden quedar en el aire ni medio minuto más.

El señor PEREZ MADRIGAL rectifica. Yo he dicho y afirmo que la Dictadura, poder faccioso e ilegítimo, sin facultad ninguna para negociar con otro país, llevó a la ruina a España y permitió que realizaran pingües negocios algunos hombres adscritos a aquella política.

El señor CALVO SOTELO rectifica, y enérgicamente pide al señor Pérez Madrigal que concrete si él cree que a consecuencia del Convenio se hicieron negocios ilícitos.

El señor PEREZ MADRIGAL vuelve a intervenir, y aclara que no estuvo en su ánimo el decir que el señor Calvo Sotelo se beneficiara con estos hechos; pero sí vuelve a afirmar que realizaron negocios algunas personas adscritas a la Dictadura.

El señor CALVO SOTELO afirma que el Convenio hispano-italiano puso término a negocios preexistentes indiscutibles, pero no dió lugar a ninguna clase de negocios ilícitos ni semilícitos de ninguna clase, por la razón sencillísima de que con el régimen de ventas por el Convenio hispano-italiano establecía, todas las posibilidades de esos negocios en las transacciones de los intermediarios desaparecían por completo: es el propio Consorcio quien vende el mercurio.

La abolición de la ley permitirá al archiduque Otto el retorno a Austria como ciudadano particular, y la restitución de las propiedades particulares de la familia Habsburgo, que fueron confiscadas en 1919. El proyecto de ley presentado al Parlamento autoriza al Gobierno para anular la ley de 1919 por un simple Decreto. Continúa, sin embargo, vigente la ley que destrona a los Habsburgos y establece una República en Austria.

Sin embargo, como el actual Gobierno es en su mayor parte monárquico, son pocas las personas que dudan de que será encontrado el medio de restablecer en el trono a los Habsburgos.

## “La Mutua de Madrid”

Madrid, 1.º de Julio de 1935.

Señor don Jenaro Calonge. Segovia.

Muy señor nuestro: La disposición inserta en la «Gaceta» de 29 de Mayo último, por la que se anula el Concerto que con la Caja Nacional tenía esta Mutua, para la contratación del seguro de incapacidad permanente y muerte sobrevenidas por accidente del trabajo, ha sido motivo para que algunos mutualistas y no pocos delegados, diesen una interpretación errónea de la citada disposición y produjesen con ello confusiones y alarmas que se traducen en numerosas consultas sobre el alcance de aquélla.

Para su tranquilidad y la de los asegurados en esa Delegación, debemos hacerle constar que en la actualidad se ha constituido una Comisión representativa de mutualistas de la mayor significación, que conjuntamente con el Consejo de Administración estudia las fórmulas propuestas para resolver satisfactoriamente cuanto concierne a La Mutua, y una vez adoptada una de ellas, convocará una Junta general a la que se someterá el estudio y aprobación de la misma.

Interin tanto, es preciso no propagar ni dar crédito a insinuaciones malévolas que seguramente han de surgirle las personas que sostienen una campaña de descrédito contra La Mutua y que por su propia actuación dicen bien claro las intenciones y finalidad que persiguen, así como los móviles que les impulsaron para comenzar aquélla.

La vigencia de las pólizas suscritas hasta el día 29 de Mayo de 1935 continuará hasta la terminación del año de su efecto, con todos los derechos y obligaciones que de las mismas se derivan, excepto en el caso de que se acuerde la rescisión voluntaria, lo cual sería comunicado rápidamente a los mutualistas.

Esperamos de su celo la máxima difusión de estos conceptos entre los asegurados, y no dudamos de que con su ascendiente sobre éstos conseguirá indicarles confianza y apoyo en la misión que en bien de todos ha emprendido la Comisión de mutualistas que tomó a su cargo la árdua tarea de defender los intereses generales y particulares de La Mutua de Madrid y los de sus asociados en relación con ella.

Quedamos de usted atentos y ss. ss. q. e. s. m., por La Mutua de Madrid: El presidente,

E. DEL CASTILLO

No contesta a las preguntas con las que espera traer una solución. Se suspende la discusión.

Proyectos de ley aprobados. Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Dando fuerza de tal a varias disposiciones complementarias de Decretos de 25 y 29 de Abril de 1934 relativos a retiro del personal Ejército.

Declarando exentas de impuestos las concesiones de cruces del Ejército a personas de orden civil.

Militarizando las fábricas de mas, municiones y explosivos y dando una escala de complemento a raria de establecimientos fabriles.

Modificando la de 16 de Noviembre de 1934 relativa al régimen económico especial del Ayuntamiento de Sevilla.

#### Los bonos ferroviarios

Se pone a debate el proyecto de bonos ferroviarios.

El señor GONZALEZ Y NARANDEZ DE LA BANDERA defiende una enmienda al artículo que es rechazada en votación nominal.

El señor DIEZ PASTOR defiende otra enmienda, que es rechazada en votación nominal por 102 votos contra 11.

El ministro de AGRICULTURA lee varios proyectos de ley.

El señor BARCIA primero y el señor MARIAL después defienden enmiendas, que la Comisión rechaza.

El ministro de OBRAS PUBLICAS se lamenta de que el señor CAS se lamenta de que el señor Marial pretenda reducir, quizá a la mitad, el auxilio económico del Estado a las Compañías.

La enmienda del señor Barcia es rechazada en votación ordinaria por 96 votos contra 10.

Es aprobado el artículo 2.º.

## SE VA A VOLVER A ADMITIR EN AUSTRIA A LOS HABSBURGOS

Italia acoge la noticia con satisfacción y en Alemania produce disgusto

Viena, 3.—El Gobierno ha sometido esta noche al Parlamento un proyecto de ley para abolir el Acta de Expulsión de los Habsburgos, de 1919. Esta medida ha sido sometida al Consejo Nacional, encargado de preparar las opiniones consultivas, que la ha aprobado por aclamación. El Consejo Cultural actuará de modo semejante, después de lo cual, la Dieta Federal aprobará una ley sobre la base de estas opiniones.

El Consejo Nacional se reunió a las ocho y media de la noche. El Consejo Cultural ha anunciado su informe para mañana jueves.

La abolición de la ley permitirá al archiduque Otto el retorno a Austria como ciudadano particular, y la restitución de las propiedades particulares de la familia Habsburgo, que fueron confiscadas en 1919. El proyecto de ley presentado al Parlamento autoriza al Gobierno para anular la ley de 1919 por un simple Decreto. Continúa, sin embargo, vigente la ley que destrona a los Habsburgos y establece una República en Austria.

Sin embargo, como el actual Gobierno es en su mayor parte monárquico, son pocas las personas que dudan de que será encontrado el medio de restablecer en el trono a los Habsburgos.

El doctor Friedrich von Wiesner, representante local de los Habsburgos, ha manifestado a la Unipress, en una conversación telefónica desde Eteenockerzeel (Bélgica), que los jefes monárquicos no han de dudar todavía cuándo regresarán a Austria, y ha añadido que actualmente se encuentran en Steenockerzeel representantes del Gobierno haciendo negociaciones para llegar a un acuerdo en la cuestión de las propiedades.

#### Negociando con la familia ex imperatorum

Viena, 3.—De fuente bien informada se anuncia que el señor Karwinsky, secretario de Estado de Austria, se encuentra en Bélgica, de negociación con la familia ex imperatorum, con motivo de la abolición de la ley relativa a los Habsburgos.

Parece que el señor Karwinsky ha sido también encargado de notificar al príncipe Otto que su regreso a Austria no es de desear en el momento actual.

#### La noticia en Italia

Roma, 3.—El probable retorno de los Habsburgos a Austria ha sido recibido con aprobación por parte de Italia, puesto que se cree que la restauración constituiría una garantía de la integridad territorial y política de Austria, medida que ya propuesta por el canciller Von Schuschnigg en Junio, y estaba de acuerdo con los deseos de Italia.

El retorno de los Habsburgos constituiría también un obstáculo a los progresos nazis en Austria, el único modo seguro de impedir la unión de Austria y Alemania.

#### Desagrado en Alemania

Berlín, 3.—El comentario sobre la posibilidad de una restauración de los Habsburgos no es considerado, pero en los medios bien informados próximos al partido nazi, se reconoce que la realización de tal medida sería muy mal recibida en Alemania, puesto que significaría la división de las fuerzas nazis en Austria.

Oficialmente se cree que Alemania permanece callada, aunque consideraría la restauración o la readmisión de los Habsburgos como ciudadanos como una violación del Tratado de Lausana de 1932, por el que prometió Austria un «statu quo» indefinido a cambio de un préstamo garantizado por las potencias internacionales.

Abogados, procuradores, secretarios, estudiantes, etc. Agencia UNDERWOOD hace toda clase de trabajos de máquina, a continuación de la línea. Prácticas de mecanografía en máquinas nuevas. ALEX Cervantes, 13. Telef. 10.000.



**BARCELONA-BUENOS AIRES**

2 AGOSTO "AUGUSTUS" de Barcelona  
Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

**BARCELONA-VALPARAISO**  
(Vía Panamá)

11 JULIO "ORAZIO" de Barcelona  
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá Ecuador, Perú  
Para ambas líneas médico, cocinero y personal español

**VILLEFRANCHE-BUENOS AIRES**

14 JULIO "NEPTUNIA" de Villafranca  
Escalas: Penambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

"ITALIA", - "COSULICH",

Agencia general  
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33.  
Oficina de MADRID: Alcalá, 45.  
Para pasajes de cámara, dirigirse  
En Segovia: EUGENIO CASAS RODAS, Eulogio Martín Higuera, 6  
«El Adelantado» 4-7-938